El Gobierno concede 45,3 millones de euros en ayudas adicionales a Ceuta para atender gastos excepcionales derivados de la crisis migratoria

Martes, 13 de outubro de 2026

- **El Real Decreto-ley aprobado también contempla excluir a la ciudad autónoma de la obligación de presentar un plan económico financiero en 2026 o 2027 en el caso de que hubiera un incumplimiento de las reglas fiscales**
- **El ministro de Hacienda, Arcadi España, ha destacado que el objetivo de esta norma es “garantizar la autonomía y la estabilidad financiera" de Ceuta, para mantener la prestación de los servicios esenciales y afrontar los gastos extraordinarios surgidos ante esta situación**

El Consejo de Ministros ha aprobado un Real Decreto-ley por el que se aprueban medidas extraordinarias y urgentes de apoyo financiero a la Ciudad de Ceuta, que establece una subvención de 45,3 millones de euros al Gobierno de la ciudad autónoma, con el fin de ayudarle a afrontar una serie de gastos extraordinarios derivados de la crisis migratoria que vive la ciudad desde finales del mes de julio.

Asimismo, en este Real Decreto-ley también se contempla excluir a Ceuta de la obligación de formular un plan económico-financiero en 2026 y 2027 en el caso de que se produjera un incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y/o de la regla de gasto en las liquidaciones de los presupuestos de 2025 y de 2026.

Ayuda adicional

De esta forma, las medidas y ayudas incorporadas en dicha norma constituyen recursos adicionales a los que ya ha venido aportando el Ejecutivo desde que se originó esta situación excepcional, como es el caso de las ayudas a empresas y autónomos, gestionadas por la Agencia Tributaria.

La excepcionalidad sobrevenida de la situación hace necesario ahora incrementar el apoyo financiero a la ciudad autónoma para garantizar la adecuada prestación de servicios esenciales, con el fin de paliar los efectos negativos producidos o que se estén produciendo como consecuencia de la alteración de la normal actividad y para atender los gastos extraordinarios.

En concreto, la subvención directa de 45,3 millones de euros destinada al Gobierno de la ciudad autónoma se dirigirá, como ha explicado el ministro de Hacienda, Arcadi España, a "garantizar la estabilidad financiera" de la ciudad y a normalizar la prestación de los servicios esenciales ceutíes.

Arcadi España, que ha recordado que estas medidas fueron abordadas la semana pasada durante su visita a Ceuta, ha explicado que la cifra "no es aleatoria", sino que es "acordada y fruto del diálogo" entre el Ministerio de Hacienda y el Gobierno de la ciudad para, según ha resaltado, "garantizar la estabilidad y la suficiencia financiera en este momento complejo".

En concreto, esos 45,3 millones se plasman en dos subvenciones, una para financiar gastos corrientes, de 40,6 millones, y otra para gastos de capital, con 4,6 millones de euros.

Con estas subvenciones se financiarán los gastos corrientes y los gastos de capital extraordinarios realizados en concepto de actuaciones urgentes en materia de medio ambiente, servicios sociales, salud pública, cementerios y servicios funerarios, educación, seguridad, protección civil y emergencias, ferias, abastos, mercados, lonjas y comercio ambulante. Todos ellos servicios esenciales cuya competencia es municipal.

Asimismo, dado el carácter excepcional de la situación financiera de la ciudad autónoma, el Real Decreto-ley contempla, a efectos de determinar el cumplimiento de las reglas fiscales, un tratamiento diferenciado y un registro contable separado de los gastos excepcionales que realice la ciudad como consecuencia de esta crisis migratoria.

También con el objetivo de preservar la estabilidad financiera de Ceuta, se prevé que la ciudad autónoma estará exenta de la obligación de formular un plan económico-financiero en 2026 y 2027 en el caso de que se hubiera registrado incumplimientos del objetivo de estabilidad presupuestaria y/o de la regla de gasto en las liquidaciones de los presupuestos de 2025 y de 2026, respectivamente. Tampoco se aplicará ninguna medida coercitiva por un eventual incumplimiento de dichas reglas fiscales.

De esta forma, todas las medidas recogidas en este Real Decreto-ley van encaminadas, según ha asegurado Arcadi España, a "garantizar la estabilidad financiera en estos meses y para que se puedan afrontar sin ninguna dificultad los gastos en los que han incurrido y se están incurriendo".

"Garantizamos la autonomía y la suficiencia financiera de Ceuta con diálogo, coordinación y apoyo al tejido económico e institucional de la ciudad", ha resaltado el ministro de Hacienda.

Ayudas directas a autónomos y empresas

En estos meses el Gobierno ha desarrollado diversas actuaciones para posibilitar una movilización inmediata de recursos en el territorio, para reforzar la seguridad fronteriza, impulsar procedimientos de retorno de personas y proporcionar apoyo directo a la población ceutí.

En ese sentido, entre dichas actuaciones, se aprobó el Real Decreto-ley 22/2026, de 1 de septiembre, de medidas urgentes de carácter social y económico de apoyo a la Ciudad de Ceuta, dirigidas, por un lado, a aliviar la presión sobre empresas y trabajadores autónomos, donde se incluían las citadas ayudas de la Agencia Tributaria; y, por otro, a reforzar el personal de los servicios esenciales en el territorio, especialmente en los ámbitos de sanidad, fuerzas y cuerpos de seguridad, defensa, educación y administración de justicia, así como la atención a las personas menores de edad extranjeras no acompañadas, con el fin de recuperar la normalidad y la estabilidad en Ceuta.

En ese sentido, el ministro de Hacienda ha recordado los últimos datos de las ayudas establecidas por la Agencia Tributaria, y que se pueden solicitar en la web de la AEAT hasta el 30 de noviembre. En concreto se han recibido 1.909 solicitudes, de las que 1.383 son personas físicas (autónomos) y 526 son personas jurídicas (pymes).

De estas más de 1.900 solicitudes, ya están acordadas 1.020 y se están efectuando los pagos por un importe de 9,1 millones de euros. De esta forma, el 50% de solicitudes están tramitadas, acordadas e ingresándose en estos días.